



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NUMERO 009 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y CLAUDIA PATRICIA RIATIGA BARAJAS.

Nosotros: **ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.826.142, nombrada como Gerente General de la LOTERIA SANTANDER, mediante resolución No. 002463 del 14 de febrero de 2015 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 004 del 16 de febrero de 2015, quien obra en nombre y representación legal de la LOTERIA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante decreto ordenanza 0193 del 13 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993; quien en adelante se denominará la LOTERIA SANTANDER por una parte y por la otra, otra, **CLAUDIA PATRICIA RIATIGA BARAJAS**, también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.353.843 actuando en nombre y representación propia y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
 CONTRATISTA : CLAUDIA PATRICIA RIATIGA BARAJAS
 C.C. : 13.514.819
 CLASE DE CONTRATO : Prestación de Servicios profesionales de apoyo a la gestión
 CONTRATO No. : 009
 OBJETO : "Prestación de servicios profesionales de apoyo a la Gestión en materia jurídica en el área de la Subgerencia Jurídica."
 VIGENCIA : El plazo de ejecución del contrato será por el término de un mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de ejecución por parte del contratista.
 SUSCRIPCION : 22 de enero de 2015
 FECHA DE INICIACION : 22 de enero de 2015
 FECHA TERMINACION : 21 de febrero de 2015
 VALOR CONTRATO : \$2.000.000
 FORMA DE PAGO : El valor será cancelado al contratista una vez cumplido el objeto contractual que se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe el contratista, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2º de la Ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor Neto	Valor bruto
25-02-2015	E-115	1.714.000	2.000.000
TOTAL		1.714.000	2.000.000



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NUMERO 009 DE
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SUSCRITO
ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y CLAUDIA PATRICIA
RIATIGA BARAJAS.

CONTROL Y VIGILANCIA
EN LA EJECUCION

SUBGERENTE JURIDICA

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA	:	-0-
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER	:	-0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga, 09 MAR 2015

LOTERIA SANTANDER

Elida Mantilla Rodríguez
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ

CONTRATISTA

CLAUDIA PATRICIA RIATIGA BARAJAS
C.C. 1.102.353.843 P.A.

SUPERVISOR

OSCAR RENE DURAN ACEVEDO.
Subgerente Jurídico